

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 157

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2020-5895** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 7/2020.*

Acuerdo del Pleno Ordinario de 7 de agosto de 2020.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por transferencias entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito 7/2020 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Entrambasaguas, 11 de agosto de 2020.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

[2020/5895](#)